

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Terrateig

2025/13960 *Anuncio del Ayuntamiento de Terrateig sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026, bases de ejecución y plantilla de personal.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 17 de noviembre de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2026, Bases de Ejecución y Plantilla de personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

Terrateig, 17 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Silvia Ferrer Rocher.